

San José, 20 de abril 2020

Licenciado
Rodrigo Chaves Robles
Ministro de Hacienda
Doctor
Rodrigo Cubero Brealey
Presidente
Banco Central de Costa Rica
República de Costa Rica

Asunto: Tramite, aprobación de expediente Legislativo 20861 y solicitud de respuesta a consultas.

Estimados señores:

Reciban un respetuoso saludo de parte de la Secretaria de Seguridad Social de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN).

Nuestra Secretaría en el marco de lo regulado en nuestro Estatuto interno el cual enmarca sus objetivos, principios y valores, se apersona ante sus autoridades en nombre de miles de familias costarricenses y pequeñas empresas (pymes y minipymes), para solicitarles que interpongan sus buenos oficios, a fin de aliviar la pesada situación financiera que viven hoy estos estamentos sociales, esto como consecuencia del sobre-endeudamiento que se les ha sometido por medio de agresivas campañas aprovechándose de la ligereza, la ignorancia financiera y en muchos casos la necesidad de las personas.

Pero lo peor es que las tasas de interés que les cobran por esas deudas no tiene relación alguna con parámetros como la inflación, las tasas de referencia bancarias o la tasa básica, pues hay personas que están soportando tasas del 210%, 120%, 80 % y 50% anual.

Es más, hoy en medio de la calamidad que vive el país, los usureros les ofrecen a los miles de familias que han perdido los empleos o a las pymes y minipymes que han visto sus ventas caer casi a cero, capitalizarles los intereses, con lo que la deuda de cada uno crecerá a tasas exponenciales, lo que los condena a cuotas cada vez mayores que se harán impagables, por lo que a la postre las familias terminarán perdiendo sus activos que pasarán a manos de los agiotistas.

Si las deudas de las familias y las pymes crecen de manera desmedida, ellos perderán la capacidad de pago y serán los mismos entes financieros quienes no podrán recuperar sus activos y sufrirán ellos también el descalabro de un sistema financiero antihumano.

Veamos algunos datos reveladores que permiten sustentar nuestra preocupación:

- 1- El 60% de las familias costarricenses tienen deudas, esto significa concretamente unas 920.000 familias.
- 2- Según datos del BCCR, el saldo de la deuda de los hogares en el sistema financiero supervisado por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), ha aumentado casi en un 70% en colones corrientes del año 2013 al 2018.
- 3- Conforme se avanza en el quintil de ingreso, el porcentaje de hogares con al menos una deuda crece. Por ejemplo, un 41% de los hogares del quintil I, tiene una deuda, mientras que en el III y en el V, esos porcentajes son del 59.4% y del 74%, respectivamente.
- 4- El 30% de los préstamos se tienen con comercios tipo almacenes de electrodomésticos y agencias de autos.
- 5- Tomando cifras de estudios diversos se puede concluir que unos €4 billones están a tasas efectivas promedio del 60%.

Sin duda esta breve fotografía pone de relieve la urgencia nacional de la aprobación del proyecto indicado en el epígrafe y que ha sido oficialmente convocado por el Señor Presidente de la República y su Ministra de la Presidencia mediante el decreto ejecutivo No. 42282-MP.

Este proyecto como bien sabemos busca limitar las tasas de interés en Costa Rica y en concreto busca poner un límite a las tasas de usura en un contexto en que los efectos e impactos de la pandemia del Covid-19, trasciende el tema sanitario y se coloca en los ámbitos laboral, económico y financiero.

No hace falta ser experto para darse cuenta que las familias y las pymes y minipymes simple y sencillamente no podrán hacer frente a los pagos de sus deudas y fácilmente serán presa de la rapiña financiera y comercial, entidades que sin duda irán tras otros activos familiares y de las pequeñas empresas, dadas las cláusulas contractuales conocidas en este mundo financiero que se caracteriza por ser altamente depredador.

Este Tsunami financiero en pleno desarrollo, según nuestra modesta lectura provocará un caos social en el mediano y largo plazo en el país, del cual desde ya **no nos hacemos responsables** en caso de prevalecer un enfoque dogmático y hasta calculador en lo electoral por parte de los distintos tomadores de decisiones en la Asamblea Legislativa **y de actores que como ustedes con poder de incidencia política puedan inclinar la balanza hacia un lado o hacia otro para evitar confrontaciones sociales insospechadas.**

Así las cosas, resulta obvio que la capitalización de los intereses generará un crecimiento acelerado en el monto de la deuda, lo que provocará que los montos a cancelar posteriormente sean mucho mayores e igualmente se incrementará el monto de las cuotas y los plazos de pago.

Ante una realidad tan obvia **no nos cabe la menor duda que la aprobación de una ley que regule las tasas de usura debe estar pensada para el mediano y largo plazo,** pues los efectos sanitarios podrán presentar aspectos que permitan un manejo más reposado, aunque no por ello menos doloroso, pero los efectos e impactos en el plano laboral, económico y financiero dentro del

presupuesto individual, familiar y micro empresarial requiere una mirada de mayor aliento en el tiempo, siendo este un elemento esencial que deben sopesar los y las diputados y diputadas y sus autoridades también en razón de la cuota de responsabilidad que les compete.

Lo descrito revela tres elementos centrales: **1)** hacemos responsables a los diputados y diputadas de lo que finalmente se termine aprobando en la Asamblea Legislativa, teniendo claridad meridiana que **sus autoridades** llevan un alto grado de responsabilidad, dado el cargo que ostentan y el nivel de incidencia política que sin duda pueden ejercer **2)** nuestra posición es clara y concreta en el sentido de que dicho proyecto debe ser dispensado de todo trámite y aprobado a la brevedad posible, pensando claro está más allá del abordaje sanitario y así aspirar a evitar un caos social, político. Económico, financiero y humanitario en el país y **3)** dentro de los distintos elementos relativos a este proyecto debe estar considerado el factor de temporalidad en grado sumo, ya que es previsible una crisis del presupuesto individual, familiar y micro empresarial para el mediano y largo plazo y si eso no se atiende con la mirada correcta, sin duda estaremos ante posibles estallidos sociales, esto en razón de un enfoque ideológico dogmático que privilegia lo monetario y no al ser humano.

Para finalizar les formulamos las siguientes consultas y rogamos que las mismas sean resueltas dentro de los plazos legales y constitucionales ya reconocidos.

- 1- Cuál es la posición oficial de sus autoridades sobre el tema de la capitalización de los intereses dejados de pagar por la gente que se quedó sin empleo a tasas del 50%?
- 2- Consideran sus autoridades que esas deudas se tornarán impagables por monto?
- 3- Consideran sus autoridades justo que épocas de calamidad nacional se sigan aplicando intereses y cobrando intereses sobre esos intereses?
- 4- Consideran sus autoridades que el negocio de la usura resulta lícito en tiempos de calamidad nacional?
- 5- Avalan sus autoridades este negocio de la usura en tiempos de calamidad nacional?
- 6- Tienen sus autoridades plena conciencia de los efectos que este proceso va a generar en el mediano y largo plazo, cuando la gente pierda su capacidad de pago al crecer las deudas?
- 7- ¿Consideran sus autoridades que este proceso de incremento de las deudas de la gente generará más concentración de la riqueza y un incremento en las carteras morosas para los bancos y la pérdida de los activos por parte de los acreedores?
- 8- ¿Consideran sus autoridades que el sistema financiero y comercial irá contra la gente y sus activos (casas, vehículos, etc), al no poder estos poder pagar sus deudas?
- 9- Finalmente, siendo público y notorio que los distintos actores legislativos pareciesen se inclinan por mantener tasas de usura (antihumanas, antilaborales y anticristianas), que desde nuestra mirada protegen a los denominados agiotistas y que la más reciente moción presentada por Jonathan Prendas y Erick Rodríguez, pareciera haber sido redactada en algún posible despacho de la A,B,C, les consultamos. ¿Estarían ustedes de acuerdo en apoyar en que se fije una tasa que oscile entre el 21% y el 23%, según los estándares internacionales y que se regule una norma vía ley que permita una ganancia razonable al sector financiero nacional y ayude a las mayorías en época de calamidad nacional?

Servidor atento,

Juan Carlos Durán Castro
Secretario de Seguridad Social CTRN

Cc.

M.Sc. María del Pilar Garrido Gonzalo – Ministra de Planificación Costa Rica

Licenciada Giannina Dinarte Romero – Ministra de Trabajo y Seguridad Social Costa Rica

Movimientos sociales y productivos de Costa Rica

Medios de comunicación formales y alternativos